

(Apruébese Convenio que indica)  
SANTA CRUZ, 21 de Septiembre 2021.

**VISTOS** :

Que las Facultades que me confiere de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus respectivas modificaciones.

**CONSIDERANDO** :

1.- La Necesidad de generar un Sistema es fomentar el desarrollo y crecimiento de los niños y niñas que se atienden en Sistema Público de salud y que se encuentran en la etapa de primera infancia, y especialmente de aquellos que se encuentren en situación de mayor vulnerabilidad, como son quienes presentan algún tipo o grado de rezago en su desarrollo, para lo cual requiere contar con una diversidad de iniciativas que les entreguen el apoyo que necesiten.

2.- Resolución Exenta N° 0673 de fecha 10 de Septiembre del 2021, donde se aprueba convenio transferencia de recursos suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, para la Ejecución del "Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil" 2021.

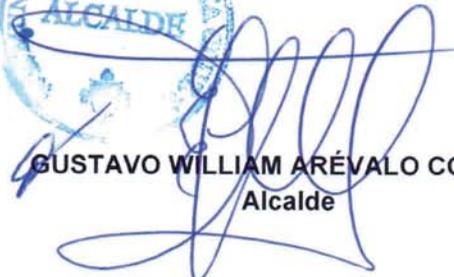
3.- Programa oficial "Chile Crece Contigo".

**DECRETO EXENTO N° 2666**

1.-**Apruébese** Convenio de Transferencia de recursos, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, para la ejecución del "Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil" 2021.

2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

  
  
**FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS**  
Secretario Municipal

  
  
**GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**  
Alcalde

C. c:  
-Finanzas  
-Dideco  
-Transparencia  
-Archivo (2) /